

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

<b>N° de Expediente</b>	4362-D-2005
<b>Trámite Parlamentario</b>	100 (03/08/2005)
<b>Firmantes</b>	NEGRI, MARIO RAUL.-
<b>Giro a Comisiones</b>	AGRICULTURA Y GANADERÍA. - RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a efectos de que informe sobre las siguientes cuestiones referidas al cargamento de DDT que se encuentra, actualmente, en la provincia de Córdoba:

1. Cuál es el destino final que se le dará al DDT almacenado en contenedores en la localidad de Bouwer, provincia de Córdoba.
2. Con qué niveles de seguridad para la población se están llevando a cabo los traslados a que están siendo sometidos esos productos.
3. Informe de la existencia de otros depósitos que pudieran existir el país y cuál es el nivel de seguridad de cada uno de ellos.
4. Cuál es la política a seguir por el Poder Ejecutivo nacional para concluir con el peligro que significa este tipo de depósitos con materiales altamente peligrosos.

*Mario R. Negri.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una investigación del diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba, en el mes de febrero del presente año, reveló la existencia de 12 toneladas de plaguicidas almacenadas en un depósito del SENASA en un barrio céntrico de esa ciudad. Entre los productos existían 11 toneladas de DDT, un insecticida prohibido desde hace años en el país, altamente tóxico y cancerígeno.

La Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y reconocidas personalidades del ámbito académico se expresaron sobre la peligrosidad de los productos y la falta de seguridad en las condiciones de almacenamiento, que no respetaban las estrictas normas de seguridad pertinentes.

Debido a la gran movilización de la sociedad de la ciudad de Córdoba, las autoridades del SENASA resolvieron trasladar el contenido del depósito de referencia, primero a la localidad de Bouwer, vecina a la capital provincial, y ahora al polígono de la localidad de Serrezuela, en el norte de Córdoba, lo que despertó en ambas comunidades airadas protestas de los vecinos y sus autoridades, alarmadas naturalmente por una sensación de peligro que la conducta errática del organismo nacional sólo ha agravado.

Es decir, señor presidente, que en el transcurso de estos meses el problema sólo se ha profundizado y se requiere una solución definitiva, ya que además de exponer a la población a inconvenientes y peligros ha motivado una tensa situación institucional con la vecina provincia de Santa Fe, luego de que el SENASA dispusiera, en un primer momento, el traslado de los plaguicidas a territorio santafecino y provocara el encendido rechazo de sus habitantes, comenzando por su propio gobernador, Jorge Obeid.

Respondiendo a la inquietud y alarma social que se instalaron entre los ciudadanos de mi provincia a partir de un informe periodístico, el día 2 de febrero del presente año presenté un proyecto de resolución -expediente 8.024-D.-04-, reproducido por expediente 4.351-D.-05, donde planteé varios interrogantes sobre el estado de esta cuestión, que también ha sido expuesta ante las autoridades del SENASA en forma personal.

Pese a los compromisos asumidos por el SENASA, tanto los declarados públicamente como los que me fueron transmitidos a mí en la mencionada reunión de febrero pasado, todas las evidencias científicas demuestran el alto riesgo que para la salud de la población y la calidad del medio ambiente tienen estos tóxicos.

Finalmente, señor presidente, como lo expresara en aquella iniciativa -aún sin respuesta oficial-, la existencia de un depósito del SENASA en un lugar densamente poblado y en lamentables condiciones de estibaje hace prever que no sea el único en el país, por lo que resulta imprescindible el relevamiento e información pública de los mismos, su adecuado control y la inmediata adopción de las medidas de seguridad pertinentes. Por todo ello es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Mario R. Negri.*

-A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales...